Bogotá D.C., 22 de julio de 2022

Doctora
MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS
Gerente
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.

Referencia: PROCESO No IC-345-2022

Yo, LUIS ALFONSO JIMENEZ CAMACHO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la empresa EXPOSE SAS y en nuestra calidad de proponentes dentro del proceso en referencia, manifiesto bajo la gravedad de juramento que conozco, acepto y cumplo con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas para el presente proceso las cuales se encuentran descritas en la ficha técnica, especificaciones técnicas, pliegos de condiciones definitivos y demás documentos que hacen parte integral del proceso. De igual forma manifiesto que llegado el caso de ser el proponente adjudicatario mantendré las condiciones antes mencionadas.



Nombre: EXPOSE SAS
NIT 830.060.677-3
Nombre del representante legal: Luis Alfonso Jimenez Camacho
CC 79.156.628
Dirección Comercial: Calle 131ª No. 59 c -62
Teléfono: 2714427 Ext 113
Ciudad: Bogotá D.C.

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
TANDEM X 3 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1 Dimensiones Altura x Ancho: 78 cm x 183 cm	X	
	1.1.2 Material Acero cromado	X	
	1.1.3. Puestos, Patas en media luna en tubo elíptico de 62×31 mm CAL 16 pulgadas, Pintado con pintura electrostática anticorrosiva, Viga rectangular de 7/8 CAL 18 pulgadas	X	
	1.1.4. Niveladores en aluminio con superficie de contacto con el suelo en caucho	X	
2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio	X	

	por el tiempo que tome su reparación.		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

TANDEM X 4



1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	1.1.1 Dimensiones Altura 77 cm, Ancho 240 cm, Fondo 63 cm	X	
	1.1.2 Material Acero cromado	X	
	1.1.3. Puestos, Patas en media luna en tubo elíptico de 62×31 mm CAL 16 pulgadas, Pintado con pintura electrostática anticorrosiva, Viga rectangular de 7/8 CAL 18 pulgadas	X	
	1.1.4. Niveladores en aluminio con superficie de contacto con el suelo en caucho	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCESO DE GESTION MISIONAL
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

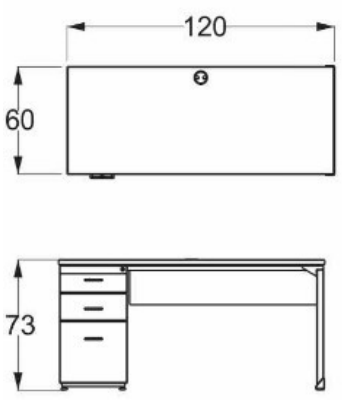
NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA RODACHIN 

1. ESPECIFICACIONES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura metálica	X	
	1.1.2. Asiento interno. Madera laminada contrachapada.	X	
	1.1.3. Espuma asiento. Poliuretano inyectado, densidad entre 50 a 55.	X	
	1.1.4. Mecanismo. Synchron simple con bloqueo en una posición.	X	
	1.1.5. Asiento tapizado con terminación en material sintético de alta resistencia para desinfección	X	
	1.1.6 Espaldar. Malla auto portante en poliéster.	X	
	1.1.7 Estructura espaldar. Nylon con refuerzo de fibra de vidrio	X	
	1.1.8 Rodachines 60mm	X	
	1.1.9 Ancho:60 Alto :Altura base Min: 44 Max: Profundo:60	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	

3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.6.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
ESCRITORIO CONSULTORIO  

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** Escritorio rectangular Ancho:120 Alto:73 Profundo:60	X	
	1.1.2. En laminado de alta presión - Cold Rolled	X	

	1.1.3. Canal para el cableado	X	
	1.1.4. Acabado en formica y elaborado en madera aglomeradode 30mm de espesor	X	
	1.1.5. Estructura: Vigas en tubo cromado cuadrado 1 1/2' calibre 18. Ensamble por medio de tornillos socket y spax. Base**)**	X	
	1.1.6. Archivador metálico 60x60x70, con un cajón para archivo mínimo de 30 cms de alto y dos cajones de 20 cms de alto, sistema de correderas telescópicas aceradas, chapa de seguridad con pintura electrostática (tolerancia +\- 5 cms)	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X	
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X	
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	

3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
GABINETE ESTANTERIA 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Gabinete de dos cuerpos	X	
	1.1.2. Construido en en lámina cold rolled calibre 24 cubierta en pintura electrostática	X	
	1.1.3. Parte superior con puerta porta vidrio	X	

	1.1.4. Gavetas con manijas	X	
	1.1.5- Bodega superior con dos (2) entrepaños móviles en vidrio, y chapa de seguridad.	X	
	1.1.6. Alacena inferior en lamina	X	
	1.1.7. Dimensiones Alto: 90cm. Ancho: 60cm. Fondo: 90cm.	X	
	1.1.8. acabado en Pintura Polvo Electrostática	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	

3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA RODACHIN PRESIDENCIAL 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura metálica	X	
	1.1.2. Asiento y respaldo tapizado sobre material sintético con espuma de alta densidad	X	
	1.1.3. Espuma asiento. Poliuretano inyectado, densidad entre 50 a 55.	X	
	1.1.4. Asiento en lamina cold rolled	X	
	1.1.5. Fabricación estructura Tubería de 1 1/2 calibre 16 -	X	
	1.1.6 Espaldar. Sistema basculante	X	
	1.1.7 Rodachinas de 60 mm	X	
	1.1.9 Mecanismo. sistema neumático a gas con graduación entre 46 y 56 cm de altura.	X	

3. Condiciones posventa		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	

3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.6.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

ESTANTERIA – ENTREPAÑOS
PLASTICA



1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1Dimensiones 89.2cm (Largo) x 50.8cm (Ancho) x 190 (Alto)	X	
	1.1.2. **Material:** Polipropileno resistente al óxido, abolladuras y virutas	X	
	1.1.3. Estantes reforzados de acero	X	
	1.1.4. Estantes con labio perimetral	X	
	1.1.5. Peso soporte aproximado por entrepaño 70 Kgs	X	

	1.1.6 Postes en aluminio	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los un (1) año siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

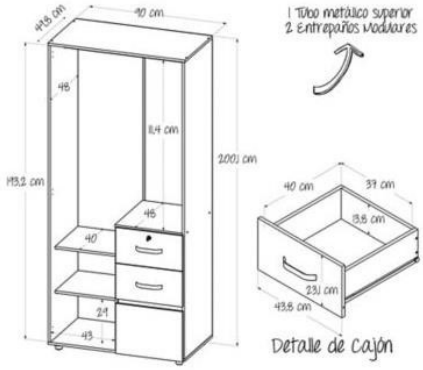
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

CLOSET





1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	1.1.1 Dimensiones Ancho 90 centímetros Profundo 50 centímetros Alto 200 centímetros	X	
	1.1.2 3 Puertas abatibles, 2 cajones con correderas metálicas uno de ellos con cerradura, 1 tubo de colgar, 3 entrepaños y 2 espacios inferiores para zapatero	X	
	1.1.3. Capacidad resistencia 50Kg	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Papelera Pedal 20 Litros Gris Residuos No Peligrosos.



1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** E material plástico de alta resistencia con características ligero, ergonómico y maleable que garantice comodidad e higiene	X	
	1.1.2. Sistema para ajustar la bolsa en el borde superior del contenedor.	X	
	1.1.3. Esquinas redondeadas y superficie lisa que facilite la limpieza y evite la concentración de moho y suciedad.	X	
	1.1.4. El recipiente debe contar con tapas accionadas por pedal para garantizar que las manos del generador de residuos estén siempre libres y no entren en contacto con el recipiente.	X	
	1.1.5. Una vez están cerradas deben cubrir completamente los desechos, evitando malos olores en la zona de influencia.	X	
	1.1.6. Dimensiones 36.5cm (Largo) 31.5cm (Ancho) 38.5cm (Alto) con tolerancia de +/- 5 cms, garantizando en todo momento el volumen requerido.	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía de (1) año (por defectos de fábrica).	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada caneca en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos de los recipientes y que sea reportado por el supervisor del contrato y verificado por parte del oferente,se compromete a realizar el cambio del mismo respectivo por uno igual o mejor, sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los diez (10) días calendario siguientes a la fecha del evento.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo de 3 días.	X	
3.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos, referente a reemplazo de pedales que salgan en mal estado o defectuosos. Sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación de la caneca por parte del personal que lo opere.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred, para verificación de ubicación y dimensiones de las canecas solicitadas.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

LOCKERS X9 CASILLEROS



1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Elaborado en lámina Cold Rolle (Calibre 20 +-2) Dimensiones: por compartimento alto: 55.2 cm x ancho: 29 cm x fondo: 30 cm	X	
	1.1.2. Puerta: sistema de pin 3/16”	X	
	1.1.3. Manija: en tubo de 3/8 metálica	X	
	1.1.4. Cerradura: porta candado en platina de 1/8’’ x 3/4’’	X	
	1.1.4. Con 1 puerta de hoja para colocación de candado	X	
	1.1.5 Pintura en un solo color.50 cms.	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	

3.1. Condiciones del servicio	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

COMPRESERO



1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura Coll Rolled	X	
	1.1.2. 3 patas en su perímetro	X	
	1.1.3. 3 ruedas 2" plásticas	X	
	1.1.4. Diámetro 60Cm Altura 90Cm	X	
	1.1.Estructura en acero inoxidable	X	
	1.1.6 Bolsa en tela para el carro	X	
2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	

	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de dotación. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de dotación. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL

POLTRONA FIJA





1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1**. Poltrona fija	X	
	1.1.2. Estructura interna metálica	X	
	1.1.3. Recubierto con espuma de Alta densidad	X	
	1.1.4. Patas tipo nivelador en acero inoxidable que facilitan su limpieza	X	
	1.1.5. Dimensiones. Ancho:90cm Alto:78cm Profundo:79cm	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SOFA 3 PUESTOS 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura interna metálica	X	
	1.1.3. Espuma asiento y espaldar. Poliuretano inyectado alta densidad	X	
	1.1.4. Asiento tapizado con terminación en tela sintética de alta resistencia para desinfección	X	
	1.1.9 Dimensiones. Ancho: 87 Largo: 170 Profundidad:82	X	
	1.1.10 El material debe ser resistente a los componentes químicos de los productos de limpieza	X	

3. Condiciones posventa		CUMPLE		NO CUMPLE
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X		
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X		
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X		
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X		
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X		
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X		

		PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
		FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

	NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
	UNIDAD DE MEDIDA
	UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL			
SILLA PLASTICA 			
1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Silla con brazos, material liviano y resistente al agua.	X	
	1.1.2. Estructura interna metálica	X	
	1.1.5. Dimensiones: **Alto espaldar** 37 x 43 cm. 40x40 Cm Medidas del Asiento	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
BANCA VESTIER 

1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** Elaborado en lámina Cold Rolle (Calibre 20 +-2)	X	
	1.1.2. Cubierta fabricada en madera aglomerada de 19 mm de espesor acabado laminado plástico color teka mate .para fácil limpieza y desinfección	X	
	1.1.3. Estructura. fabricada en tubo cuadrado de 1 1/4" acero al carbón calibre 18**.**	X	
	1.1.4. Regatón. cuadrado ciego fijo de goma en color negro.	X	
	1.1.4. Pintura en polvo micro pulverizada aplicada electrostáticamente y horneada color BEIGE.	X	
	1.1.5 Dimensiones: Alto: 045 cms, Ancho: 035cms, Largo: 100cms.	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	

3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
Caneca 80 litros roja residuos peligrosos.

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** En material plástico de alta resistencia con características ligero, ergonómico y maleable que garantice comodidad e higiene	X	
	1.1.2. Sistema para ajustar la bolsa en el borde superior del contenedor.	X	
	1.1.3. Esquinas redondeadas y superficie lisa que facilite la limpieza y evite la concentración de moho y suciedad.	X	
	1.1.4. La tapas es de acción manual, una vez están cerradas cubren los desechos, evitando malos olores en la zona de influencia.	X	
	1.1.5. Dimensiones 61 cms (Largo) 52.5 cms (Ancho) 60 cms (Alto) con tolerancia de +/- 5 cms, garantizando en todo momento el volumen requerido.	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año (por defectos de fábrica).	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada caneca en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos de las canecas y que sea reportado por el supervisor del contrato y verificado por parte del oferente,se compromete a realizar el cambio del mismo respectivo por uno igual o mejor, sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo de 3 días.	X	
3.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos, referente a reemplazo de pedales que salgan en mal estado o defectuosos. Sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación de la caneca por parte del personal que lo opere.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred, para verificación de ubicación y dimensiones de las canecas solicitadas.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
MESA TIPO BARRA



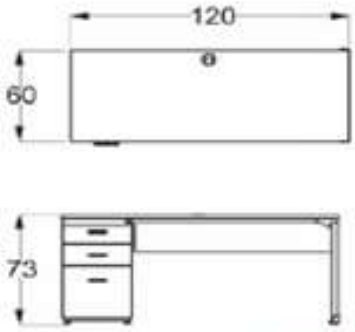
1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Mesa base revestimiento formica color madera	X	
	1.1.2. Estructura metálica con pintura electroestática	X	
	1.1.3. Estructura tubular metálica dé 1" con doble refuerzo en 4 pedestales laterales	X	

	1.1.4. Protegida con refuerzos laterales	X	
	1.1.5. Cuatro topes caucho por cada apoyo	X	
	1.1.6. Dimensión largo: 51 Cm Ancho: 91 Cm Alto: 105 Cm	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	

	PROCESO DE GESTION MISIONAL	
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	

CODIGO:	MM LS8-113

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
ESCRITORIO CONSULTORIO





1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Escritorio rectangular Ancho:120 Alto:73 Profundo:60	X	
	1.1.2. En laminado de alta presión - Cold Rolled	X	
	1.1.3. Canal para el cableado	X	
	1.1.4. Acabado en formica y elaborado en madera aglomeradode 30mm de espesor	X	
	1.1.5. Estructura: Vigas en tubo cromado cuadrado 1 1/2" calibre 18. Ensambre por medio de tornillos socket y spax. Base)		
	1.1.6. Archivador metalico 60x60x70, con un cajon para archivo minimo de 30 cms de alto y dos cajones de 20 cms de alto, sistema de correderas telescópicas aceradas, chapa de seguridad con pintura electrostática (tolerancia +/- 5 cms)	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	10	17	00

3. Condiciones poventa		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantia un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantia iniciara desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizara como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X	
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X	
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindara respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las UCC asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCESO DE GESTION MISIONAL	
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	

CÓDIGO:	MM L68-114

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

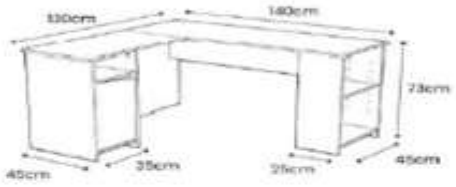
UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

ESCRITORIO MODULAR





1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** Tableros melamínicos de 18mm de espesor para mayor resistencia, fondo almacenamiento de 5.5mm de espesor	X	
	1.1.2. Bordes terminados con canto PVC rígido de 2mm de espesor termofundido para aumentar la durabilidad del acabado.	X	
	1.1.3. Canal para el cableado	X	
	1.1.4. Dimensiones. Largo 140cm x Fondo 130cm x Alto 73cm	X	
	1.1.5. Entrepaños. 1 interior / 1 exterior ajustables en altura	X	
	1.1.6. Puerta Archivador 1 batiente con bisagras Clip On Ø35mm con cierre suave para evitar golpes	X	

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56	10	17	00

3. Condiciones posventa		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los elementos de mobiliario. El cronograma de mantenimiento del mobiliario será suministrado en el momento de la entrega a la Subred asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	X	
3.4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los elementos de mobiliario durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro e instalación de repuestos sin costo alguno para la Subred cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	X	
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	3.6.1. El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. 3.6.2. Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/OSERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
POLTRONA RECLINABLE 

1. ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
1. 1. Condiciones generales	**1.1.1.** Poltrona reclinable que permite 3 posiciones	X	
	1.1.2. Estructura interna metálica	X	
	1.1.3. Sistema mecánico	X	
	1.1.4. Soporte del asiento reforzado con resorte	X	
	1.1.5. Dimensiones: **Alto sentadera:** 41 cm. **Ancho:** 60cm **Fondo sentadera:** 41cm	X	
	1.1.6. Rodachinas de dos pulgadas (2") con sistema de bloqueo	X	
3. Condiciones posventa		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	

	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, paralo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario. cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.6.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
	FICHA TECNICA DE ESTANDARIZACION DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA TORRE URGENCIAS UHMES OCCIDENTE DE KENNEDY DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL
SILLA RODACHIN 

1. ESPECIFICACIONES		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. 1. Condiciones generales	1.1.1. Estructura metálica	X	
	1.1.2. Asiento interno. Madera laminada contrachapada.	X	
	1.1.3. Espuma asiento. Polluretano inyectado, densidad entre 50 a 55.	X	
	1.1.4. Mecanismo. Synchron simple con bloqueo en una posición.	X	
	1.1.5. Asiento tapizado con terminación en material sintético de alta resistencia para desinfección	X	
	1.1.6 Espaldar. Malla auto portante en poliéster.	X	
	1.1.7 Estructura espaldar. Nylon con refuerzo de fibra de vidrio	X	
	1.1.8 Rodachines 60mm	X	
	1.1.9 Ancho:60 Alto :Altura base Min: 44 Max: Profundo:60	X	
2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS			

3. Condiciones posventa		CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. Condiciones del servicio	3.1.1. Garantía un (1) año.	X	
	3.1.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de siguiente a la entrega a satisfacción de cada elemento de mobiliario en las instalaciones definidas por la Subred, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de servicios de salud (USS)de la Subred a la que va dirigido.	X	
	3.1.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas y o desperfectos del mobiliario y que sea reportado supervisor del contrato y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del mobiliario respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en un tiempo acordado con el supervisor del contrato que no deberá superar los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
	3.1.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en el mobiliario que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.	X	
3.2. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega del mobiliario en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.	X	
3.3. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.4. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.4.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.4.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	
3.5. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante un (1) año siguiente al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la Subred, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	X	
3.6. COMPONENTES ADICIONALES DE INSTALACIÓN	**3.6.1.** El oferente está obligado a realizar una visita previa a las instalaciones de la Subred previo a la fabricación de los elementos para verificación de medidas, por cuanto se hace responsable sin costo adicional por los ajustes que se requieran para la puesta en funcionamiento de los elementos de mobiliario. **3.6.2.** Previo al cierre del proceso el oferente debe ejecutar visita de chequeo a todas las USS asignadas, para garantizar la realización de todas las actividades de preinstalación, instalación y puesta en marcha de los elementos de mobiliario cuando sea necesario, sin costo alguno.	X	

FONE

LÍNEA EJECUTIVA

ESPALDAR

Espaldar inyectado en polipropileno,
tapizado en tela de malla, regulable en altura

ASIENTO

Asiento tapizado en tela de malla con
espuma laminada.

MECANISMO

Mecanismo contacto permanente avanzado.
Regulación de tensión mediante perilla.
Neumático cromado con elevación a gas.

BASE

Base Cromada de 640 mm
Base Nylon de 640 mm

RUEDAS

Ruedas Goma 55 mm

BRAZOS

Brazos fijos en polipropileno
Brazos en poliuretano, regulables en altura



INTER

LÍNEA







CARACTERÍSTICAS



ESPALDAR EN MALLA



BRAZOS FIJOS/REGULABLES



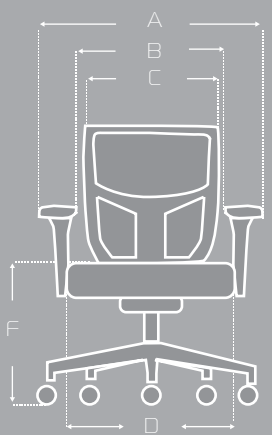
ESPALDAR GRADUABLE EN ALTURA

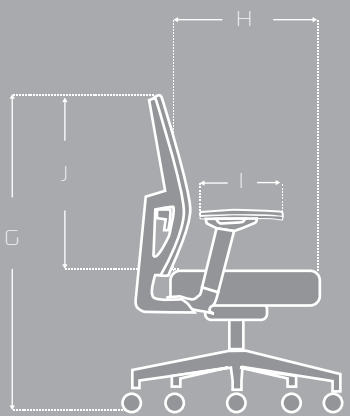


MEC. CONTACTO PERMANENTE AVANZADO

MEDIDAS

	MÁX	MIN
A	68,5 CM	—
B	51 CM	—
C	45,5 CM	—
D	49 CM	—
E	—	—
F	54,5 CM	45,5 CM
G	105,5 CM	96,5 CM
H	47 CM	—
I	24 CM	—
J	50 CM	54,5 CM





Las medidas pueden variar dependiendo de los materiales y componentes utilizados.

BOSS
PRESIDENTE

LÍNEA GERENCIAL

ESPALDAR
Espaldar alto, Marco perimetral en metal cromado, tapizado en cuerina.

ASIENTO
Asiento tapizado en cuerina.

MECANISMO GIRATORIO
Mecanismo basculante.

BASE GIRATORIA
Base Cromada 64 cm.

RUEDAS
Ruedas de Nylon 50 mm.

BRAZOS
Estructura metálica cromada con cobertor en semicuero



Colores disponibles

INTER

VARIABLES



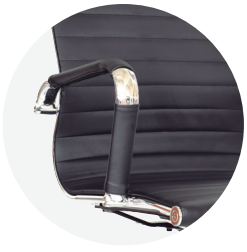




CARACTERÍSTICAS



Espaldar
alto o medio



Brazo fijo cromado
con cobertor
en cuerina



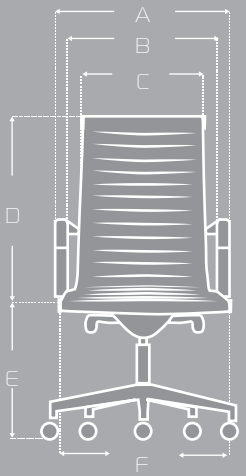
Base cromada

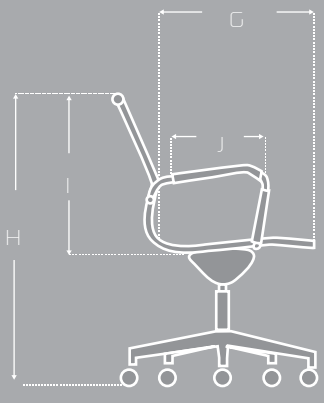


Mecanismo
basculante
avanzado

MEDIDAS

	MÁX	MIN
A	56 CM	—
B	47 CM	—
C	44 CM	—
D	65 CM	—
E	54 CM	46 CM
F	50 CM	—
G	47 CM	—
H	90 CM	—
I	45 CM	—
J	22 CM	—





ZYLE

LÍNEA PLÁSTICA

ESPALDAR
Espaldar inyectado en PP con microperforaciones y filtro UV.

ASIENTO
Asiento inyectado en PP con filtro UV, con opción de entrega listo para tapizar o tapizado.

MECANISMO (GIRATORIA)
Mecanismo Elevación en altura

BASE (GIRATORIA)
Base cromada de 60 cm
Base nylon de 60 cm

RODACHINAS (GIRATORIA)
Ruedas nylon 50 mm

BRAZOS
Brazos opcionales inyectados en PP color negro.

ESTRUCTURA INTERLOCUTORA
Estructura cromada
Estructura en pintura electrostatica gris
Estructura en pintura electrostatica negra

ESTRUCTURA CAJERO
Estructura cromada
Estructura en pintura electrostatica gris

ESTRUCTURA TANDEM
Estructura metálica cold rolled negra en pintura electrostática, patas tipo Italia con niveladores de superficie.
Disponible en 2, 3 y 4 puestos





Colores disponibles

PREMIUM

LÍNEA



VERSIONES





VERSIONES





VERSIONES

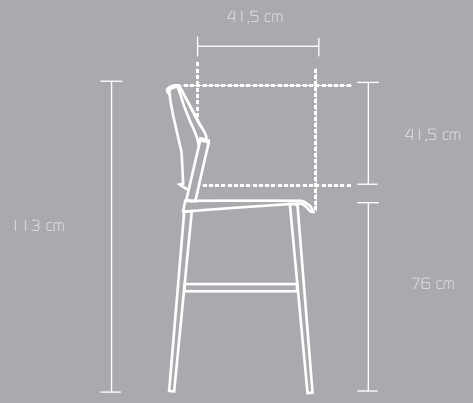




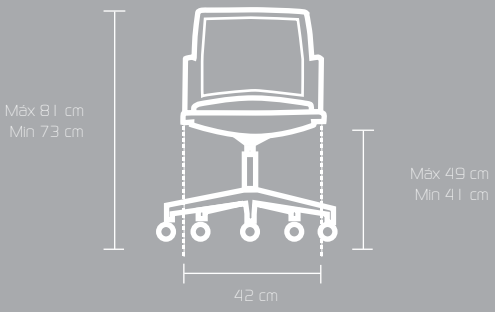
VERSIONES

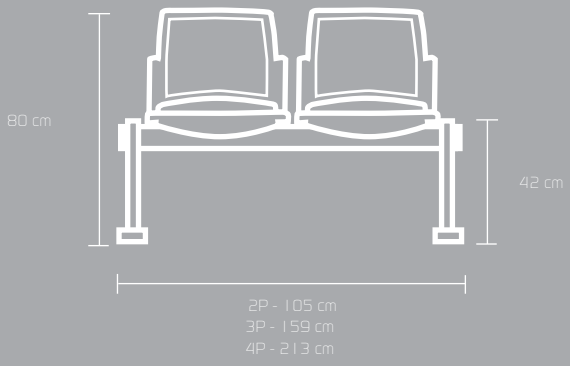


DIMENSIONES









Las medidas pueden variar dependiendo de los materiales y componentes utilizados.

ISOSCELES ECO

LÍNEA ECO

ESTRUCTURA

Estructura oval en pintura electrostatica negra.

ESPALDAR

Carcasa externa en polipropileno, tapiz importado..

ASIENTO

Asiento interno en madera.



ECO

LÍNEA



CARACTERÍSTICAS



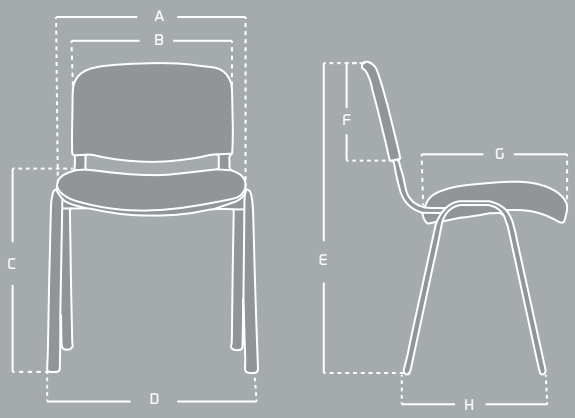
Estructura oval en
pintura electrostática



Asiento y espaldar
con tapiz importado

MEDIDAS

ITEM	MÁX	MIN
A	46 cm	--------
B	49 cm	--------
C	44 cm	--------
D	53 cm	--------
E	80 cm	--------
F	33 cm	--------
G	43 cm	--------
H	42 cm	--------



Las medidas pueden variar dependiendo de los materiales y componentes utilizados.